

San Salvador, 12 de septiembre de 2016.

**Público en General.
Presente.**

Por este medio, el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, hace del conocimiento general en cumplimiento al número 16 del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa”, que esta Institución a la fecha no realiza dicha operación, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.




Karlen Moreno
Oficial de Información PROESA